En sesión celebrada el día día 26 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el testamento vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Tere Sáez Barrao, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu - Orain Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, plantea la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

El testamento vital aparece únicamente en el sistema informático del centro de salud (atención primaria) y no en el hospitalario, lugar donde se tratan a pacientes terminales.

¿Hay previsión de incluir el testamento vital en el sistema informático hospitalario? ¿En qué plazo?

Pamplona/lruñea 14 de noviembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Tere Sáez Barrao